

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 283/

PARRAL, Julio 12 del 2010.

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto 2.-Administrativo para Funcionarios Municipales.

JEFE DE

El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996. 3.-

DECRETO:

1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a LEONOR ESPINAZA MELLA, Técnico, Grado 12º, por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
05	19.07.2010	23.07.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAQUELINÉ SILVA SALDIAS JEF∉ DE PERSONAL

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ADELQUI MILLAR

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 – 637700, fax: 73 – 637704, www.parral.cl, e-mail:parral@tie.l

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Espinaza	Mella	Leonor del T.
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
12.965.965-3	12° EMR	
R.U.T.	Grado	
Administración	Informática	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año <u>2010</u>, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 5

A contar desde el : 19/07/2010

hasta el: 23/07/2010

Días pendientes: 5/

ADMINISTRADOR 7

Jefe Directo

Parral, 07 de julio de 2010.